

211

rido por esta Ciudad. Acuerda queda en su  
inteligencia

Pago al dñd<sup>r</sup> Vnde en este Ayuntamiento vno año &  
por lo dñd<sup>r</sup> la Plazas Tanta en Comida suficiente ven-  
tadad de ayer y dia al Corriente en que noticia haver  
puesto a disposicion de esta Ciudad diez mil  
reales yellow en parte de pago del Ser-  
vicio que se requiere al Ejercito del Señor  
Diez años y seis meses y el dñd<sup>r</sup> de Junio de 1710  
cada en el Subsidio extraordinario. Y tenen  
que a cada uno de los diez mil reales yellow  
dido por esta Cuenta acuerdo. Se haga roven  
al depositario los ponga en la Tesoreria a  
la Ciudad de Plancis vacando la correspon-  
diente Cuenta a pago del Vario a que conie-  
ponde —

Contratac<sup>r</sup> Entre en este Ayuntamiento el Señor D.  
Alonso Romero Deputado —

Vrecio a l<sup>r</sup> Vnde en este Ayuntamiento la liquidacion  
y pago por el dñd<sup>r</sup> de hoy de la Comaduria Principal de Plancis  
Renta (que hace presente el Señor Gobernador)

de los derechos que corresponden a cada arroba  
de vino farrago que el Señor Gobernador  
se acuerda por el dñd<sup>r</sup> de hoy de la  
liquidacion principal de la Comaduria Principal de Plancis  
que hace presente el Señor Gobernador.

Vrecio desde luego por ultimo precio dñe diez  
y ocho maravedis a cada Quintillo de vino  
nuevo lo que de noticia al Señor Gobernador

